

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CERECINOS DEL CARRIZAL

Anuncio

Por resolución de Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2017, han sido aprobados los padrones que a continuación se relacionan:

- Agua 4.º trimestre de 2016.
- Agua 1.º trimestre de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se abre un plazo de exposición pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado en el supuesto de que no se formulara reclamación de ningún género.

Cerecinos del Carrizal, 10 de mayo de 2017.-El Alcalde.

R-201701745